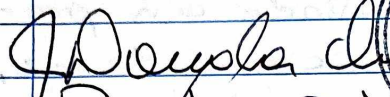
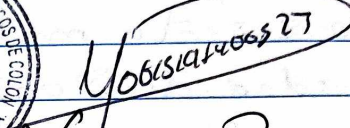


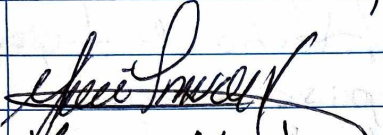


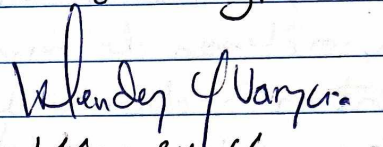
siendo mas que tratar se levanto la sesion
siendo las tres y cuarenta y cinco de la
tarde del dia, mes y año arriba indica-
dos.

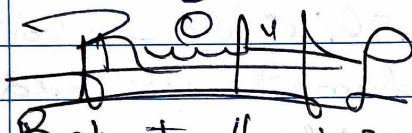

Douglas Ordoñez
Alcalde Municipal

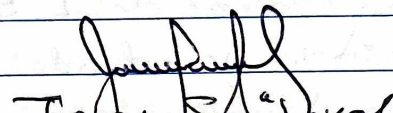


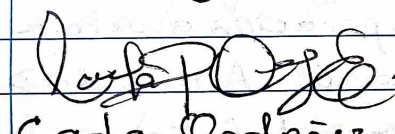

Giovanni Ronce
1er Regidor


Jenni Martínez
2da Regidora

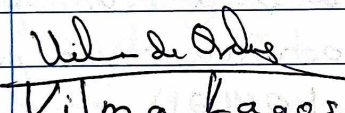

Wendy Vargas
3ra Regidora


Roberto Larios
4to Regidor


Jorge Sandoval
5to Regidor


Carla Ordoñez
6ta Regidora


Cristina Rivera
7ma Regidora


Vilma Lagos
8va Regidora


Carlos Francisco Matamoros
Secretario Municipal



ACTA N° 73

Sesión Ordinaria celebrada por la Hono-
rable Corporación Municipal de San Marcos
de Colón, departamento de Choluteca, en
el salón Consistorial, siendo las dos
y diez de la tarde del día miércoles
catorce de agosto del año dos mil vein-
ticuatro, presidió la sesión el señor
Alcalde Municipal ciudadano José
Douglas Ordoñez Carrasco, con la a.

Asistencia del señor Vice Alcalde Municipal ciudadano Jorge Eduardo Espinal Sandoval, los regidores(as) ciudadanos(as) Elmer Yovanni Ponce, Yenni Lourdes Martínez, Wendy Yolibeth Vargas, Roberto Antonio Larios, Jorge Luis Sandoval, Carla Patricia Ordóñez, Cristina Arcely Rivera, Vilma Suyapa Lagos, además la asistencia del Comisionado Municipal Jairo Fernando Rodríguez, ante el Secretario del despacho que da fe: La agenda a tratar es la siguiente:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la sesión
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
- 5.- Lectura de correspondencia
- 6.- Informes contables del mes de julio del año 2024
- 7.- Programación de Cabildo Abierto
- 8.- Proyectos de Infraestructura Escolar
- 9.- Opinión sobre solicitud de permuta de servicios
- 10.- Rectificación de dominio pleno de Escuela Salvador Corrales de Portillo Liso
- 11.- Sobre estación de Bomberos
- 12.- Programación de fecha para revisión de Plan de Arbitrios 2025
- 13.- Cierre

El Secretario del despacho dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin modificación alguna. PRIMERO:

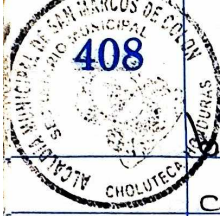
El Secretario del despacho dio lectura al acta anterior La cual fue aprobada en todas sus partes descritas sin modificación alguna. SEGUNDO: El Secretario del despacho dio lectura a lo correspondencia siguiente: 1) Una nota que envia el Padre Medardo Nuñez Cura Párroco de esta ciudad en la que agradece primeramente por la ayuda al comité ADEC de L. 10,000.00 para el pago de vigilantes de casa Francia e INFOTEC y a la vez solicitan ayuda para Nelson Nuñez quien trabaja a tiempo completo y pueda ayudarse con sus necesidades por lo que solicitan un aporte de L. 6,000.00 ya que como comité ni como parroquia se le puede ayudar; Oída la nota y habiendo discutido ampliamente sobre lo solicitado la Honorable Corporación acuerda que previo a dar la ayuda que al señor Alcalde Municipal revise el presupuesto para ver la disponibilidad financiera: Así queda aprobado por unanimidad de votos. 2) Una nota que envían Lizeth, Jorge, Ithalmar y Marlon todos de apellido Maradiaga en la que manifiestan que son herederos de la señora Erika Osorio (QIEPD) quien en vida en el año 1992 adquirió un solar ubicado en barrio Capital según consta en la Escritura, sin embargo transcurridos 32 años desde su compra de dicho solar en el mismo ha crecido un árbol conocido con el nombre de Ceiba lo que impide sus

planes de aprovechar el terreno para venta o para construcción de una o varias viviendas, manifiestan que son respetuosos de la legislación y de los procedimientos que se deben seguir en casos como el que describes en esta nota, por lo que muy respetuosamente solicitan que se les pueda confirmar que al momento que se requiera la extracción de dicho árbol, lo van a poder hacer con el entendido que se realizara siguiendo los procedimientos ya legalmente establecidos, considerando que su propiedad no está ubicada en una zona de régimen especial sino mas bien en el casco urbano; Oída la nota y habiendo discutido ampliamente sobre lo solicitado La Honorable Corporación acuerda que previo a dar una respuesta apegada a derecho, se instruye al secretario del despacho para que traslade la nota a la asesora legal de esta Municipalidad Abogada Scarlett Hernández para que haciendo las consultas al Instituto de Conservación Forestal ICF y consultando las leyes emita opinión Jurídica apegada a derecho. Así queda aprobado por unanimidad de votos.- 3) Cmo nota que envía Kate-
rin Abigail Rivera en la que solicita la creación de un nuevo ITEM en el Plan de Arbitrios vigentes con el nombre de Alquiler de locales para eventos con un pago único por apertura de negocio de L. 1.000.00; Oída la nota y habiendo discutido ampliamente sobre lo solici-

Aodo la Honorable Corporación acuerda que previo a continuar con la discusión de esta solicitud se instruya al Director de Justicia Municipal para que realice una inspección en el lugar y presente informe de la ubicación del local y si reúne los requisitos de ley y a la jefa del departamento de Administración Tributaria se instruye para que consulte al solicitante que tipo de eventos pretende realizar en su negocio. Asi queda aprobado por unanimidad de votos. - 4) Una nota que envian Jorge Omar Baguedano y Dania Beatriz Padilla del Patronato de El Benquito, al corpus, en la que solicitan autorización para depositar desechos solidos en el crematorio de esta ciudad ya que ellos no cuentan con uno en su comunidad y por eso acuden haciendo esta petición. Oida la solicitud y estando debidamente revisado y discutida la Honorable Corporación acuerda que no pueden dar dicha autorización en virtud que el crematorio asignado actualmente no da abasto incluso para la demanda de nuestra población y por eso se niega lo solicitado. Asi queda aprobado por unanimidad de votos. - 5) Un escrito que presenta el señor Wenceslao Calderón en el que solicita se le informe y haga saber las razones y motivos del porque no se le otorga el permiso de operación del Restaurante Bungalow y que se le de espacio en la proxima

sesión de corporación para queda ser escuchado, concediendo poder al abogado Carlos Alfredo Rosa Mendoza para que lo represente. Oída al escrito y luego de haber discutido ampliamente sobre el mismo la Honorable Corporación acuerda instruir al Secretario del despacho para que le de ingreso al escrito asignándole número de expediente y trasladarlo a la Asesora legal de esta Municipalidad Abogada Scarletth Hernández para que se le de el proceso que en derecho corresponda dándole celeridad al trámite para que al tener la respuesta se le de la oportunidad al solicitante de ser escuchado.

Así queda aprobado por unanimidad de votos. 6) Un oficio con número 38-2024 que envía al Auditor Interno Municipal Carlos Modesto Quiroz en el que en resumen da a conocer que luego de participar en una capacitación donde se tocó el tema de la transferencia de terrenos a otras instituciones, recomienda que ahora antes de asignar un terreno a predio a otra institución pública o privada se debe solicitar autorización ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado "DNBE" en la que se cumpla con los requisitos de ley refiriéndose de manera específica por la intención que tiene el Heroico Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras de construir una Estación de Bomberos y para lo cual solicitan un predio para dicho proyecto; En consecuencia y luego de una amplia discusión la Honora-



La Corporación tiene por recibido dicho oficio.- Así queda aprobado.- 7) un oficio con número 39-2024 de la Unidad de Auditoría Interna Municipal en la que da a conocer a la Honorable corporación los Requisitos exigidos para la obtención de un permiso de instalación de Estaciones de Servicio de Hidrocarburos líquidos y GLPV ante la Secretaría de Energía de Honduras SEN que regula dichas estaciones de Servicio, agrega que entre los requisitos se exigen dos componentes Municipales que son A) El permiso de Construcción vigente emitido por la Municipalidad donde se realizara la instalación y B) Constancia de cumplimiento con el Plan Maestro y las ordenanzas Municipales emitido por la Municipalidad donde se realizara la instalación; en tal sentido al señor Auditor sugiere regular el permiso de construcción para este rubro ya que no están plasmados en el Plan de Arbitrios vigente y se incorpore con los siguientes requisitos: a) Escrito que describa lo solicitado; b) Datos del representante o apoderado legal; c) Documento Nacional de Identificación en copia del representante legal; d) Datos generales del propietario sea persona natural o jurídica; e) Generales del colegiado encargado del diseño; f) Generales del encargado Colegiado de la ejecución del proyecto; g) Dirección exacta del establecimiento principal con croquis y georeferenciación; h)

Estudio Económico del Proyecto donde se realizara la instalación, además los requisitos exigidos propiamente por los departamentos de Catastro, UMA y Servicios Públicos que también se describen en este oficio; En consecuencia y luego de una amplia discusión La Honorable corporación acuerda tener por recibido el referido oficio. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. - TERCERO: En esta fecha el jefe del departamento de Contabilidad y Presupuesto José Luis Rodríguez y el jefe del departamento de Tesorería Municipal Elvin Alberto Reyes presentan para su discusión y aprobación el Informe Estadístico de Ingresos, Egresos y Modificaciones Presupuestarias correspondientes al mes de julio del año dos mil veinticuatro que se describe a continuación: 1) Estado de Situación Financiera del ejercicio al 31 de julio del año 2024 que se describe a continuación:

Total Activo Corriente	48,392,281.77
Total Activo No corriente	106,836,857.20
Total Activo	155,229,138.97
Total Pasivo Corriente	8,646,522.10
Total Pasivo	8,646,522.10
Total Patrimonio	146,582,616.87
Total Pasivo y Patrimonio	155,229,138.97

2) Estado de Rendimiento Financiero del ejercicio del 01 de enero al 31 de julio del año 2024 que se describe a continuación:

Total ingresos Tributarios	9,608,696.41
Total ingresos No Tributarios	3,484,644.30

Total ingresos de Operación	756,020.02
Total ingresos de No Operación	242,692.72
Total donaciones y Transferencias	13,651,722.33
Total Ingresos	27,739,775.78
Total gastos de Consumo	16,751,856.69
Total donaciones, Transferencias y subsidios	7,531,756.36
Total Gastos	24,283,613.05
Resultado del ejercicio	3,456,162.73

3) Información de ejecución presupuestaria de ingresos por periodo acumulado del 01 de enero al 31 de julio del año 2024 que se describe a continuación:

Asignado	40,746,439.06
Modificaciones	21,581,129.24
Presupuesto Vigente	62,327,568.30
Ejecutado percibido	30,781,641.68
Alzas	1,625,427.94
Saldo por ejecutar	31,545,926.62

4) Informe de ejecución de egresos del ejercicio del 01 de enero al 31 de julio del año 2024 descrita a continuación:

Asignado	40,746,439.06
Modificado	23,581,129.24
Vigente	64,327,568.30
Devengado	37,091,746.78
Pagado	28,485,753.26
Saldo disponible	26,366,418.21
Saldo por pagar	4,325,075.00

5) Informe de ejecución de Proyectos del 01 de enero al 31 de julio del año 2024 que se describe en la forma siguiente:

Asignado	11,949,174.49
Disminución	0.00
Ampliación	17,503,900.42
Transferencia positiva	4,176,450.55

Transferencia negativa	3,633,466.14
Vigente	29,996,059.32
Devengado	18,390,045.82
Pagado	12,240,854.65
Saldo por pagar	6,149,191.17

6) Informe de Modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de julio del año 2024 que se describen a continuación:

A.- Transferencia presupuestaria según Expediente N° 362 de fecha 23-07-2024 utilizando fondos de transferencia para Gobierno local que se describe a continuación:

Estructuras Programáticas del Gasto Débito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
13040030000014721011-001-01205	233,446.14	11-001-01
13040060000014721011-001-01203	35,500.00	11-001-01
14010020000014711011-001-01207	399,999.99	11-001-01
14040020000014721011-001-01203	64,520.01	11-001-01

Total de Estructura de Egresos Débito L. 733,466.14

Estructuras Programáticas del Gasto crédito

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
13040000010005521011-001-01205	2,015.59	11-001-01
13040010000014721011-001-01205	28,484.41	11-001-01
13050010000014721011-001-01205	233,446.14	11-001-01
14010010000014711011-001-01204	464,520.00	11-001-01

Total de Estructura de Egresos crédito L. 733,466.14

Oído al informe que antecede y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo el señor Alcalde Municipal lo somete para su aprobación ante la Honorable Corporación Municipal quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban y Ratifican para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho

extienda certificación de estilo.- CUARTO:

En esta fecha la Honorable Corporación Municipal acuerda instruir al Secretario del despacho para que realice una enmienda al dominio pleno otorgado a favor de la Secretaria de Educación para la Escuela Salvador Corralus de Portillo Liso, a la que se haran las siguientes rectificaciones: 1) El predio tiene un area de un mil seiscientos sesenta y ocho punto sesenta y siete metros cuadrados ($1,668.67 M^2$); 2) Agregar al RTN N° 08019002276939 de la Secretaria de Educación; 3) El terreno esta ubicado en El Portillo Liso, Aldea La Quesera.-

Asi queda aprobado por unanimidad de votos.- Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.- QUINTO:

El Señor Alcalde informa que se tuvo la visita del Capitan Manuel Alvarez y al Sargento Primero e Ingeniero Pedro Antonio Izaguirre del Cuerpo de Bomberos quienes dando seguimiento a la intención de construir una Estación de Bomberos en esta ciudad, inspeccionaron el terreno ubicado en la balastrea y les pareci indicado para el proyecto relacionado, sin embargo solicitan que se amplie la estación 02-03 del lado Este lo mas que se puede ya que solo mide treinta y tres metros y necesitan que se amplie lo mas que se puede, el señor Alcalde continua manifestando que aún hay terreno y que no habría problema en acer-

dir a la petición planteada, por otro
 lado informa que los visitantes mani-
 festaron que ya se cuenta con los fon-
 dos para la construcción y que todo
 depende de la voluntad nuestra y de la
 población para poder dar inicio con
 los tramites legales del terreno; se
 discutió ampliamente sobre el tema y
 luego de diversas opiniones la Honora-
 bli corporación acuerda 1) Autorizar
 al señor Alcalde Municipal para que
 a través del departamento de catastro
 realice las modificaciones solicitadas
 al plano del terreno relacionado; 2)
 Instruir al secretario del despacho
 para que a través de oferta nota fir-
 mada por el señor Alcalde Municipi-
 pal invite a la comandancia General
 del cuerpo de Bomberos y sus técnicos
 para que nos acompañen en la próxima
 sesión de corporación el martes 27 de
 Agosto del corriente año para tratar
 asuntos relacionados con el referido
 proyecto. Así queda aprobado por una-
 nimidad de votos. Queda Ratificado
 para que surta efectos de inmediato. Que
 el secretario del despacho extienda cer-
 tificación de estilo. SEXTO: El señor
 Alcalde Municipal da a conocer que ya
 se aprobo la segunda fase del Programa
 Nacional de Intervención de Infraestructu-
 ra Escolar y la Dirección General de
 Construcciones Escolares y Bienes. Inmue-
 bles (DIGECEBI) por lo que propone los
 siguientes centros Educativos para ser

reparados en el Proyecto de Reparación de Centros Escolares con fondos provenientes del Gobierno Central de la Secretaría de Finanzas: 1) Mejoramiento de aulas existentes en Centro de Educación Básica Norberto Guillén, aldea de San Francisco, San Marcos de Colón, Choluteca por un monto de L. 1,018,233.68; 2) Proyecto de construcción de Módulo de un aula en Escuela Doctor Adalberto Abadín, comunidad de El Carurín, San Marcos de Colón, Choluteca por un monto de L. 784,438.41; 3) Construcción de módulo Sanitario en Jardín de niños Hilario Guevara, aldea de Comalí, San Marcos de Colón, Choluteca, por un monto de L. 381,588.19; 4) Mejoramiento de Aulas existentes en Escuela Francisco Morazan, comunidad de El Anonal, San Marcos de Colón, Choluteca, con un monto de L. 1,115,739.75 para totalizar L. 3,300,000.03 esperando únicamente que todos los centros educativos seleccionados cumplan con todos los requisitos exigidos y la documentación legal del inmueble en orden; En consecuencia la Honorable Corporación acuerda Autorizar Al Señor Alcalde Municipal para que inicie la elaboración de los perfiles y formalice la solicitud acompañando la documentación exigida previo a los desembolsos, de igual manera se Autoriza a dar la contraparte que fuera necesaria para la ejecución de estos proyectos. Así queda aprobado por unanimidad de votos. Que el Secretario del despa-

cho extienda certificación de estilo.- SEPTIMO:

En esta fecha la Honorable Corporación acuerda fijar la fecha para la celebración del Próximo Cabildo Abierto al cual se llevara a cabo el sábado 31 de Agosto del corriente año 2024 a partir de las 9:00 de la mañana en el salón de INFOTEC, en esta ocasión se estará tratando el tema de Medio Ambiente, se instruye al secretario del despacho para que realice la convocatoria de ley. Así quedo aprobado para que sea puesta a la vista de la población. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. Que el secretario del Despacho extienda certificación de estilo.-

OCTAVO: El secretario del despacho dio lectura íntegra a la opinión brindada por la AMHON sobre la solicitud de permuta de beneficios presentada por el señor Walther Orestes Campos y que obra en el Expediente N° 158-2023, en dicha opinión la AMHON concluye que La Honorable Corporación no tiene facultades para acceder a lo solicitado por el señor Walther Campos. En consecuencia y luego de una amplia discusión la Honorable Corporación acuerda instruir al secretario del despacho para que agregue la opinión referida al Expediente de merito y lo traslade a la Asesora legal de esta Municipalidad Abogada Scarletth Hernández para que se continúe con el proceso que en derecho correspondan. Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.- NOVENO: En esta fecha

La Honorable Corporación fija la fecha para que la Comisión de Regidores para el Plan de Arbitrios integrada por las compañeras regidoras Cristina Rivera, Carla Ordoñez, Yenni Martínez y Vilma Lagos se reúnan con los jefes de departamento y den inicio a la revisión del Plan de Arbitrios para el año 2025, reunión que se llevara a cabo el martes 20 de Agosto del 2024 a las 11:00 de la tarde en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad. Así mismo se aprobó para que el Secretario del despacho realice la convocatoria correspondiente. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. DECIMO: No habiendo mas que tratar se levanta la sesión siendo las cuatro y treinta de la tarde del día, mes y año arriba indicados.

Douglas
Douglas
Alcalde Municipal



Yovanni Ronce
1er Regidor

Yenni Martínez
2da Regidora

Wendy Vargas
3ra Regidora

Roberto Larios
4to Regidor

Jorge Sandoval
5to Regidor


Carla Ordoñez
6ta Regidora


Cristina Rivera
7ma Regidora


Vilma Lagos
8va Regidora


Carlos Fco Molina
Secretario Municipal



ACTA N° 74

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el Salón Consistorial, siendo a una y quince de la tarde del día martes veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal ciudadano Jorge Eduardo Espinal Sandoval, los regidores(as) ciudadanos(as) Elmer Yovanni Ponce, Yenni Lourdes Martínez, Wendy Yolibeth Vargas, Roberto Antonio Larios, Jorge Luis Sandoval, Carla Patricia Ordoñez, Cristina Arely Rivera, Vilma Suyapa Lagos, además la asistencia del Comisionado Municipal Jairo Fernando Rodríguez, ante el secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe. La agenda a tratar es la siguiente:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la sesión
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.